

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17430 PAMPLONA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el Concurso Consecutivo Abreviado número 0000377/2020 NIG 3120142120200003281, por auto de 28 de mayo de 2020 se ha declarado en concurso a la deudora Ana Echarri Beraza con NIF 15863661D, con domicilio en calle Mayor 10 de Araiz (Navarra) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Araiz (Navarra).

2º.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por don Ángel Sada Moracho, con domicilio postal en avenida Zaragoza 2, esc.1, 1º C, 31500 de Tudela y dirección electrónica: sadapaz@sadapaz.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, así como dar traslado del plan presentado por plazo de quince días para que los acreedores puedan realizar alegaciones u observaciones al mismo.

Pamplona/Iruña, 8 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Resurrección Ganuza Jacoisti.

ID: A200022943-1